

CONVOCATORIA DE PREMIOS EXTRAORDINARIOS DE DOCTORADO CURSO ACADÉMICO 2024/2025

(Aprobada por el Comité de Dirección de la EID del 13 de julio de 2026)

La Escuela de Doctorado de la Universidad Politécnica de Madrid convoca la concesión de **los Premios Extraordinarios de Doctorado correspondientes a las tesis defendidas durante el curso académico 2024/2025.**

Requisitos de participación

Podrán participar los doctores y doctoras por la UPM que hayan defendido su tesis doctoral en cualquiera de los programas de doctorado entre el **1 de octubre de 2024 y el 30 de septiembre de 2025**, y que hayan obtenido la calificación de **“Sobresaliente cum laude”**.

Procedimiento de selección

De acuerdo con el artículo 34 del Reglamento de Elaboración y Evaluación de la Tesis Doctoral de la UPM, las propuestas motivadas de concesión de estos premios serán formuladas por los Centros responsables, previa solicitud de informe a las Comisiones Académicas de los Programas de Doctorado (CAPD) cursados por los aspirantes.

Cada Centro establecerá el procedimiento que considere más adecuado para facilitar la labor de la Comisión responsable que constituya a tal efecto. El número de propuestas por cada Centro será, como máximo, de **una por cada diez tesis defendidas o fracción**.

Se recomienda a las CAPD y a los Centros que hagan públicos los criterios y baremos empleados, así como que otorguen prioridad a los artículos y resultados de las tesis en los que el doctorando figure con la afiliación de la Universidad Politécnica de Madrid.

Presentación de solicitudes

Las solicitudes, dirigidas a la Subdirección con competencias en Doctorado del Centro, se presentarán a través de la **Sede Electrónica** de la Universidad Politécnica de Madrid (<https://sede.upm.es/>), utilizando la opción de Solicitud General. Alternativamente, se autoriza que las Escuelas puedan establecer un espacio Moodle para la recepción de la solicitud.

El plazo de presentación de solicitudes será del **1 al 30 de septiembre de 2026**.

Tramitación de propuestas

Los Centros remitirán a la Escuela Internacional de Doctorado (EID):

- La propuesta motivada de concesión de los premios
- Los informes de las CAPD correspondientes
- Las solicitudes originales presentadas

Toda la documentación deberá enviarse en formato electrónico al correo doctorado@upm.es (asunto: PREMIOS EXTRAORDINARIOS ESCUELA XX) y tener entrada en la EID antes del **5 de noviembre de 2026**.

Resolución

Una vez recibidas las propuestas de todos los Centros, la EID elaborará una propuesta provisional de concesión, que será trasladada a los Centros para su publicación.

Las personas interesadas podrán presentar alegaciones a la resolución provisional en el plazo de 10 días hábiles, contados a partir del día siguiente al de su publicación. Dichas alegaciones deberán dirigirse al Comité de Dirección de la EID, que resolverá en un plazo no superior a un mes, aprobando la resolución definitiva.

La resolución definitiva se publicará en la web de los Centros, publicación que tendrá efectos de notificación.

Contra dicha resolución podrá interponerse recurso de alzada ante el/la Rector/a en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de su publicación.